



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7711729

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	PRESTACION DE SERVICIOS
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.7711729
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizajes definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la



	Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2/04/2025
FECHA DE INICIO	1/04/2025
PLAZO INICIAL	257Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025
RAZÓN SOCIAL	YARITHZA ELIETH COGOLLO HERRERA
CC o NIT	1.067.924.176
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Km 47 Vía Tierralta
VALOR INICIAL	39.402.478
FORMA DE PAGO	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA pagará por concepto de honorarios al contratista un valor total de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$39.402.478) M/Cte., el SENA pagará al contratista 8 pago del mes de abril a noviembre por valor de (\$ 39.402.478) y un pago de diciembre por valor de (\$2.759.706), los cuales serán pagados al contratista en la cuenta ahorros BANCOLOMBIA No.09162231526 propiedad del contratista.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	83625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	39.402.478
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	39.402.478
VALOR TOTAL EJECUTADO	39.402.478
SUPERVISOR	LUIS ERNESTO BARRERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ROBERTO CARLOS ALARCON DURAN



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>	<p>SI</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1A9DHt4Box4fIOitcKeqi5z41_s3j2Z7E</p> <p>3328528 WHATSAPP BUSINESS</p> <p>3201581 EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS</p> <p>3201752 EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES DULCES ACUÍCOLAS</p> <p>3328584 COMUNICACIÓN PROMOCIONAL PARA PRODUCTOS SOSTENIBLES</p> <p>3405003-EMPRENDIMIENTO INNOVADOR</p> <p>3373706-EMPRENDIMIENTO INNOVADOR</p> <p>3373680-MERCADEO Y VENTAS</p> <p>3373777-COMUNICACION PROMOCIONAL PARA PRODUCTOS SOSTENIBLES</p> <p>3309001-ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.</p> <p>3355903-MERCADEO Y VENTAS</p> <p>3281154-EMPRENDIMIENTO DIGITAL</p> <p>3288342-EMPRENDIMIENTO DIGITAL</p>
<p>Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>RELACIONADO EN LOS INFORMES MENSUALES</p>



<p>Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA</p>	<p>SI</p>	<p>RELACIONADO EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES.</p>
<p>Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>RELACIONADO EN LOS INFORMES MENSUALES</p>
<p>Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>
<p>Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>REGISTRADO EN EL PORTAFOLIO DE INSTRUCTORES.</p>
<p>Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	<p>SI</p>	<p>LISTADO, FORMATOS DILIGENCIADOS DE ENTREGABLES RUTA 2</p>



Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	SE PARTICIPÓ EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y AVANCES DEL PROGRAMA CAMPESENA.
Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO
Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	SE ASISTIÓ A REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COORDINADOR DEL PROGRAMA.
Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	SE ASISTIÓ AL DÍA DEL CAMPESINO, CELEBRADO EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL.
Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	SE PRESENTARON 09 INFORMES MENSUALES, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO



<p>objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>		
<p>Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>
<p>Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO</p>
<p>Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía</p>	<p>SI</p>	<p>VER PORTAFOLIO DE INSTRUCTORES, EN EL LINK ANTES COPIADO.</p>



para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO		
NRO. DE PÓLIZA	3020641		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	01/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2025	17/04/2025	3.940.248
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el periodo evaluado se dio **cumplimiento total al objeto contractual**, consistente en prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la planeación y ejecución de la formación, así como en la evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en los diseños curriculares asignados. Las actividades desarrolladas se orientaron al fortalecimiento de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, en concordancia con los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y de la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, en el marco del programa Piscicultura Rural.

En desarrollo del contrato se ejecutaron acciones de formación en diversos municipios, veredas y corregimientos del departamento de Córdoba, cumpliendo con los criterios pedagógicos, metodológicos y técnicos establecidos por el SENA. De igual manera, se realizó el reporte oportuno y veraz de la información Formativa y administrativa en los sistemas institucionales, la actualización del portafolio del instructor conforme a los lineamientos del SIGA y el acompañamiento a los aprendices para la estructuración de unidades productivas, garantizando la calidad y pertinencia del proceso formativo.

Se atendieron las convocatorias a reuniones operativas del programa, asegurando una adecuada articulación con el equipo académico y misional. Todas las actividades ejecutadas cuentan con los soportes, documentos y evidencias correspondientes, entregadas al supervisor para su revisión, control y archivo.

No se presentaron procesos de imposición de multas, declaratoria de incumplimientos, situaciones disciplinarias ni afectaciones que comprometieran la adecuada ejecución del objeto contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato, **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Durante la vigencia contractual no se generaron procesos sancionatorios, investigaciones, declaraciones de incumplimiento ni llamados de atención que afectaran el desarrollo del objeto contractual. Tampoco existen procesos en curso relacionados con posibles sanciones o multas.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 2.

Mediante certificación emitida. Yo, Yarithza Elieth Cogollo Herrera, identificada con cedula de ciudadanía 1.067.924.176, de Montería.

Manifiesto que, por medio de la planilla # 4632471943, del mes de diciembre del presente año me encuentro al día con el pago de seguridad social, aportes a fondo de pensión y ARL.

Los cuales se pueden verificar mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato que fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el



contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión en las siguientes fechas:

22/02/2025: Reinaldo Bernal Michelsen.

15/07/2025: Luis Ernesto Barrera.

Ambas designaciones se efectuaron conforme a la normatividad vigente y estuvieron debidamente formalizadas mediante los respectivos actos administrativos.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico, me permito informar al Ordenador del Gasto que:

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$39.402.478
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$39.402.478
Valor ejecutado	\$39.402.478
Valor pagado	\$39.402.478
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar ni a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma **[Incluya la fecha en la que se elabora el documento]**.

Para constancia se firma 5-12-2025

LUIS ERNESTO BARRERA

Supervisor del contrato

Elaboró: **YARITHZA ELIETH COGOLLO HERRERA- INSTRUCTOR CAMPESENA**

Anexos:

- Copia del acta de inicio: **Descargar de SECOP**
- Copia del contrato **[Cuando aplique. No aplica en SECOP II]**
- Copia de los modificatorios generados **[Cuando aplique. No aplica en SECOP II]**
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social: **Noviembre y diciembre cargada en informe**
- Certificado de recibo a satisfacción **[Cuando aplique]**
- Designación de las supervisiones del contrato.





CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades,</p> <p>Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

